

«ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.»

EL Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de Febrero de 2023 acordó CONVOCAR JUNTA **GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en Madrid, Avda. Ensanche de Vallecas, 44-, el día **11 de Mayo de 2023**, a las 19:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar, veinticuatro horas después conforme al siguiente **Orden del Día**:

Primero. - Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivos) del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2022,

Segundo. - Examen y Aprobación de Cuentas Anuales, e Informe de Gestión de la Sociedad, todo ello referido al Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2022.

Tercero. - Examen y Aprobación del Estado de Información no Financiera (EINF) en las Cuentas Consolidadas correspondientes al Ejercicio 2022.

Cuarto. - Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022.

Quinto . - Renovación Auditores.

Sexto - Aprobación de la Retribución periódica fija al Consejo de Administración.

Séptimo. - Nombramiento de Consejero y concreción del número de miembros del Consejo de Administración.

Octavo. - Modificación de los estatutos sociales de la Sociedad al objeto de:

(a) corregir, actualizar y modernizar las normas contenidas en diversos artículos (Art. 1.- Denominación Social; Art. 5.- Capital Social; Art. 7.- Copropiedad y derechos reales sobre las acciones; Art. 8.- Régimen de Transmisión de acciones; Art. 11.- Clases de Juntas Generales; Art. 12.- Competencia para Convocar; Art. 13.- Convocatoria Junta General; Art. 14.- Asistencia, representación y voto; Art. 15.- Derecho de Información; Art. 16.- Mesa de la Junta General; Art. 17.- Constitución; Art. 18.- Mayorías; Art. 19 Consejo de Administración; Art. 20.- Administradores; Art. 21 Retribución; Art. 22.- Cargos; Art. 23.- Régimen y Funcionamiento del Consejo de Administración; Art. 24.- Constitución y Adopción de Acuerdos; Art. 25 Documentación; Art. 26.- Competencias del Consejo de Administración; Art. 27.- Formulación de cuentas y aplicación de resultado; Art. 28.- Ejercicio Social; Art. 29.- Disolución y Liquidación de la Sociedad; Art. 30.- Ley Aplicable) y

(b) aprobar un texto refundido de los Estatutos Sociales de acuerdo con la normativa aplicable.

Noveno. – Aprobación, en su caso, de un Programa de Valores de Renta Fija (Pagarés), de la Emisión de Valores de Renta Fija (Pagarés) al amparo del mismo y autorización al Órgano de Administración.

Décimo.- *Ruegos y Preguntas.*

Undécimo. *-Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.*

Duodécimo. *- Lectura y Aprobación del acta de la reunión.*

Derecho de Información: *De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y demás legislación y normativa aplicable, a partir de la convocatoria de la Junta General, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Entidad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como en su caso el Informe de gestión y del Informa de auditores de cuentas.*

Asimismo, en relación con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid a 29 de Marzo de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración